

Junta de Andalucía núm. 73 de 22 de junio de 2002, y en base al artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se aceptan las abstenciones alegadas y se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Selección en los siguientes términos:

- Página núm. 11.006.
- Suplentes Organizaciones Sindicales.

Donde dice: Teresa Portell Soriano (UGT).
Debe decir: Carlos Samaniego Bergillos (UGT).

Donde dice: Antonio Caro Crespo (UGT).
Debe decir: Antonio Beltrán Fernández (UGT).

Sevilla, 12 de febrero de 2004

JESUS MARIA RODRIGUEZ ROMAN
Consejero de Justicia y Administración Pública

RESOLUCION de 24 de febrero de 2004, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A.2016), correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2002.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.1 de la Orden de 19 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (BOJA núm. 232, de 2 de diciembre de 2003), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los aspirantes que deseen participar por el cupo reservado de minusválidos que les falte la documentación acreditativa de tal condición y hayan pagado la tasa de la oposición, si no presentan la documentación pasarán de oficio al turno libre. Los excluidos por falta de documentación, por falta de compulsión de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente. Los omitidos de este cupo reservado para minusválidos y que deseen participar en él disponen, asimismo, del plazo establecido en esta Resolución para presentar un escrito ante este Instituto manifestando su pretensión.

La forma de acceso se identifica de la siguiente forma:

- L: Turno libre.
- M: Cupo de minusválidos.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal 35. Edificio Nobel, 2.ª planta, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia núm. 10 de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno

de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los/as aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 24 de febrero de 2004.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignados
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsión documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
26	No consta fecha de pago

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2003, conjunta de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de Cádiz, por la que se publica Comisión juzgadora de concurso de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, así como en el Real Decreto 1558/86, de 28 de junio (BOE de 31 de julio).

El Rectorado y la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud han resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forman, que ha de resolver una plaza de Catedrático de Universidad, vinculada con plaza de Facultativo Especialista, convocada por Resolución conjunta de esta Universidad y la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de 31 de octubre de 2001 (BOE de 13 de diciembre) e integrada conforme al siguiente Anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 25 de noviembre de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez. El Rector, P.D. (Resolución Rectoral 30.5.2003), El Vicerrector de Profesorado, Juan M.ª Terradillos Basoco.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad Area de conocimiento a la que corresponde: Medicina Preventiva y Salud Pública (núm. 3096)

COMISION TITULAR

Presidente: Don Antonio Sierra López, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Secretario: Don Miguel Espigares García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.,

Vocales:

Don Ramón Gálvez Vargas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Francisco Bolumar Montrull, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández (Elche).

Don Miguel Delgado Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Don Antonio Cueto Espinar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don Luis Serra Majem, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales:

Don Juan Jesús Gestal Otero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Luis Ignacio Gómez López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Don Rafael Herruzo Cabrera, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 5 de febrero de 2004, de la Universidad de Almería, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria.

Convocada a Concurso por Resolución de la Universidad de Almería de 20 de noviembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 7 de diciembre) una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Física Aplicada», Concurso núm. 176/01, se presentó reclamación contra la propuesta de provisión de la plaza mencionada, efectuada por la Comisión Juzgadora del Concurso.

Este Rectorado, hizo suyo el acuerdo adoptado al respecto por la Comisión de Reclamaciones y, en fecha 10 de diciembre de 2003, resolvió lo siguiente de conformidad con lo previsto en los artículos 11.d) y 14.1 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre:

No ratificar la Propuesta de la Comisión Juzgadora de la Plaza núm. 176/01, de Catedrático de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de Física Aplicada. De esta Resolución se dio traslado oportunamente a todos los interesados.

Por todo lo expuesto ha quedado concluido el Concurso y desierta la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria anteriormente citada.

Almería, 5 de febrero de 2004.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

RESOLUCION de 9 de febrero de 2004, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resoluciones de la Universidad de Almería que se detallan en el Anexo adjunto.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 9 de febrero de 2004.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

ANEXO I

Resolución de 12 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre)

Cuerpo al que pertenece la plaza: **Profesor Titular de Universidad**

Área de Conocimiento a la que corresponde: **Prehistoria (Nº102/01).**

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE	D. Vicente Lull Santiago	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTONOMA DE BARCELONA
SECRETARIO	Dña. Catalina Martínez Padilla	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO	D. Ramón Fábregas Valcarce	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL SEGUNDO	D. Antonio Ramos Millán	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
VOCAL TERCERO	D. Manuel Domínguez Rodrigo	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE	Dña. M. Angeles Querol Fernández	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
SECRETARIO	D. Pedro Aguayo de Hoyos	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
VOCAL PRIMERO	D. Rodrigo de Balbín Behrmann	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALCALA DE HENARES
VOCAL SEGUNDO	Dña. Ernestina Badal García	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE VALENCIA (Estudi General)
VOCAL TERCERO	Dña. María Paloma González Marcén	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	AUTONOMA DE BARCELONA